



Exp. 21-07-42408

Universidad Nacional

de

Córdoba

República Argentina

**VISTO:**

La comunicación remitida por el señor Director Ejecutivo del Laboratorio de Hemoderivados "PRESIDENTE ILLIA", en la que hace saber que de los recursos obtenidos por esa Dependencia es posible disponer de un importe de pesos trescientos mil (\$ 300.000.-) para ser afectados al financiamiento de proyectos de promoción de investigaciones de la Secretaría de Ciencia y Tecnología de esta Universidad, en el curso del semestre próximo; y

**CONSIDERANDO:**

Que se trata de recursos propios genuinos que integran el patrimonio de la Universidad (Art. 59, Inciso c de la Ley de Educación Superior) y por ende su destino corresponde sea decidido por este Cuerpo ( Art. 15, Incisos 15 y 19 del Estatuto Universitario);

Que los fondos asignados a la Secretaría de Ciencia y Tecnología resultan insuficientes para atender las necesidades propias de sus funciones, resultando en consecuencia conveniente y oportuno disponer la transferencia de los fondos a los fines mencionados;

Por ello y teniendo en cuenta las opiniones vertidas en el seno de este H. Cuerpo en sesión de la fecha,

**EL H. CONSEJO SUPERIOR DE LA  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1°.-** Autorizar al Laboratorio de Hemoderivados "PRESIDENTE ILLIA", a transferir la suma de pesos trescientos mil (\$ 300.000.-) a la Secretaría de Ciencia y Tecnología de la UNC.

**ARTÍCULO 2°.-** Instruir a la Secretaría de Ciencia y Tecnología a efectos de que asigne los fondos de que se trata a la promoción de proyectos de investigación y a la Secretaría de Planificación y Gestión Institucional para que gestione la transferencia de que se trata.

**ARTÍCULO 3°.-** Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Secretaría de Ciencia y Tecnología y a la Secretaría de Planificación y Gestión Institucional.

**DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO SUPERIOR A CINCO DÍAS DEL MES DE JUNIO DE DOS MIL SIETE.**

/mae

RESOLUCIÓN N°:

**324**

Mgter. JHON BORETTO  
SECRETARIO GENERAL  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

Dra. SILVIA CAROLINA SCOTTO  
RECTORA  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA